



Ref. Expte. N°:14627/A/08

En la ciudad de Mendoza, a los 14 días del mes de febrero de 2014, a las 17:00 hs. Comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social, ante el Sr. Director de Relaciones Laborales y Control Dn. OSVALDO MARIN, por AMPROS: DRA. MARIA ISABEL DEL POPOLO, DRA. GLADYS VELAQUEZ, Lic. CLAUDIA ITURBE; por ATE: MARIA RAQUEL BLAS, ROBERTO MACHO, CARLOS SIMON, Lic. NANCY CEJAS, Dr. GUILLERMO MARTINEZ AGÜERO; por Ministerio de Salud: LEANDRO CARRILLO SOLER, por Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos: MARIO MARCUCCI, Dr. ANDRES NICOSIA; por Cuerpo Paritario Central: ANDRES CAZABAN, Dra. SUSANA SANCHEZ. Abierto el acto por el funcionario actuante le solicita a las partes que acompañen los instrumentos que acrediten la representación paritaria a los fines de cumplir con la legalidad y legitimación de la representación en la paritaria. Asimismo con respecto al Estado, se deja constancia que la acreditación que se acompañe tiene que tener presente la representación de los tres regímenes, 15, 27 y 33 teniéndose en cuenta que los acuerdos que se arriben deben incluir aquellos organismos centralizados o descentralizados que tengan trabajadores incluidos en los aludidos regímenes. Acto seguido se le cede la palabra a la representación sindical: 1- se solicita en concepto de recomposición salarial para este año, dejando constancia que hemos finalizado el año 2013 con un recorte salarial de alrededor del 15% y que sumado a los niveles de inflación, el aumento del transporte público del 40%, aumento de los alquileres, etc. Recalcamos que el salario inicial debe ser igual al valor de la canasta familiar que está por encima de los \$8500. Por todo ello exigimos una recomposición salarial del orden del 45% para el primer semestre del año 2014 retroactivo al mes de enero de 2014, sobre el básico de los trabajadores respetando las escalas porcentuales de los regímenes 15, 27 y 33. Reapertura de la discusión salarial en el segundo cuatrimestre o semestre del año 2014. Rechazamos la posibilidad de una propuesta salarial anual, sumas fijas o montos en negro. 2- Exigimos la equiparación de los salarios familiares con la nación. 3- Eliminación del impuesto a las ganancias, o de exceptuar del cálculo algunos de los ítems que perciben todos los trabajadores de la provincia; 4- Exigimos se derogue el aumento de la cuota de la OSEP y se realicen los actos administrativos correspondientes a fin de que los trabajadores activos y jubilados elijan sus representantes en el directorio de la OSEP por voto secreto y directo; 5- 82% móvil; 6-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Cumplimiento de todos los acuerdos paritarios; 7- Indicamos que el primer punto que deberá resolverse es el salarial; 8- Trabajo en Blanco. 9- Se comunica que el día 27 de febrero de 2014 se realizará un plenario conjunto de delegados estatales a las 10.00 hs. En la Legislatura Salarial. 10- Se comunica el estado de asamblea permanente a partir del día de la fecha a los fines de realizar todas las asambleas informativas necesarias con los trabajadores. Cedita la palabra a la representación del Poder Ejecutivo manifiesta que: toma nota de los requerimientos y condiciones expresadas por la representación sindical. Garantizamos que las propuestas que se presentarán en esta mesa serán siempre en carácter de remunerativo y bonificable. Con relación al resto de los puntos, no se emitirán opiniones, sino que se traerán propuestas en la próxima audiencia. Se aclara que se ha tomado la decisión de presentar las propuestas y recibir las inquietudes sindicales solamente en la mesa paritaria. El funcionario actuante fija fecha de cuarto intermedio para el día 19 de febrero de 2014 a las 17.00 hs. quedando las partes notificadas de conformidad en el presente acto. Con lo que se dio por finalizado el presente acto, siendo las 18:30 hs. firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica

DR. DAVID BLAZQUEZ  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DR. PABLO GABRIEL DE PASTOR  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dr. Carlos E. Espin  
Membro Partido  
COPATESSA

*Juliano Martínez Jirón*

CARLOS ROMÁN  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LA CLASIFICACIÓN  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

OSVALDO E. MARIN  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL